

COLEGIO MEDICO DE CHILE (A.G.)
CONSEJO REGIONAL SANTIAGO

MAC-IVER 721
FONOS: 395943 - 331445
333543 - 394221
DR. EAO/aos

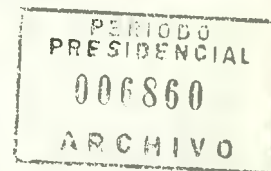
CASILLA 639
SANTIAGO - CHILE

REF.: Sobre Proyecto de Ley Servicios Urgencia

Nº : 190 /

Santiago, 31 de Marzo de 1993

Señor
Dn. PATRICIO AYLWIN AZOCAR
Presidente de la República
Presente



Excmo. Sr. Presidente:

Por medio de la presente solicitamos respetuosamente a vuestra excelencia estudie la posibilidad de otorgar el trámite de Suma Urgencia al Proyecto de Ley que otorga beneficios a los profesionales funcionarios que indica, regidos por la Ley Nº 15.076, ya que según acuerdo del 29 de Octubre de 1992 Gobierno-Colegio Médico, éstos debieran materializarse a partir del 1º de Abril de 1993.

Por múltiples razones este proyecto recién está en etapa de análisis en la Comisión de Salud de la H. Cámara de Diputados.

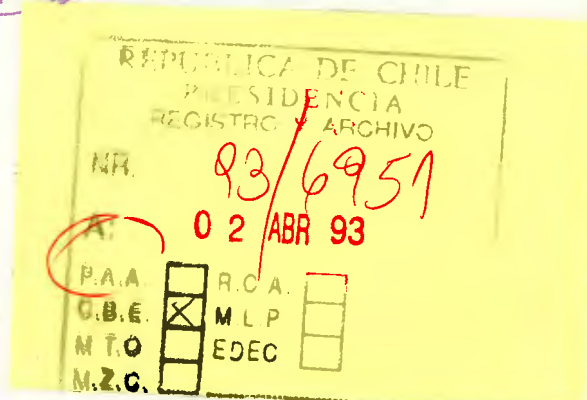
Si tomamos en cuenta que la Simple Urgencia significa 30 días por Cámara, este proyecto podría sufrir un atraso importante.

Nuestro Consejo reconoce el gran esfuerzo desplegado en torno a este tema tan complejo, y hacemos los más fervientes votos para que estos acuerdos que irán directamente a beneficiar a toda la población puedan estar vigentes lo antes posible.

Agradeciendo vuestra atención a nuestra solicitud, saluda muy atentamente a usted,



Enrique Accorsi Opaço
DR. ENRIQUE ACCORSI OPAZO
Presidente
Consejo Regional Santiago



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

0 2 ABR 1993

ARCHIVO PRESIDENCIAL

93/6951



CBE 93/6951

MEMORANDUM

A : SR. EDGARDO BOENINGER K.
Ministro Secretario General de la Presidencia

DE : SR. CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
Jefe de Gabinete de S.E. el Presidente de la República.

FECHA : Abril 06 de 1993

De mi consideración:

Adjunto, para su conocimiento, carta del Sr. Enrique Accorsi, Presidente del Consejo Regional de Santiago del Colegio Médico de Chile, en la que solicita a S.E. el Presidente de la República se otorgue el trámite de suma urgencia al Proyecto de Ley que otorga beneficios a los funcionarios de los servicios de urgencia, regidos por la Ley Nº 15.076.

Solicito a usted nos haga llegar, a la brevedad, su opinión al respecto.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,

CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
Jefe de Gabinete

MARCELO TRIVELLI OYARZUN
Asesor Presidencial

13/4. Tuca Pedro Correa notine